



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 1 de 24



ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON ESAL

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL.

Objeto del convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR VULNERABLE QUE SE BENEFICIA DEL CENTRO DÍA ROMÁN BURBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO.”				
Presupuesto oficial – Aporte Municipio:	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$589.000.000) M/CTE				
Plazo:	El plazo de ejecución del convenio es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2026.				
Clasificación del Servicio y el Sector al cual Pertenecen	C	Familia	Clase	Producto	Descripción
	94	13	16	07	Eventos profesionales deportivos
	85	15	16	05	Servicios de apoyo a la gestión (Logística administrativa y operativa).
	93	14	15	06	Servicios de bienestar social
	71	12	30	00	Servicios Integrados
	80	11	16	00	Servicios de Personal Temporal
	85	12	21	00	Servicios de Rehabilitación
	90	10	16	00	Servicios de Banquetes y Catering
	93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
Modalidad de Contratación	Convenio con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.				
Clase de convenio a celebrar	Convenio de Colaboración				

1. CONTEXTO REGULATORIO

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 2 de 24



De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONVENIO

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas como tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

a. Qué son las ESAL

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian.

Las, ESAL son personas jurídicas¹ diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

¹ El artículo 633 del Código Civil Colombiano, define el concepto de persona jurídica así: "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter"



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 3 de 24



- i. Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
- ii. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
- iii. Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
- iv. Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
- v. Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.
- vi. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

b. Cuál es la importancia de la ESAL

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada “Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo. A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional². En particular, en la Constitución se establece que, dentro de los fines de la inspección y vigilancia de estas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores³.

c. Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

d. Tipos de ESAL

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

² Las normas de rango constitucional que fundamentan la existencia y el reconocimiento de las entidades sin ánimo de lucro incluyen el art. 38 (Derecho a la libre asociación), art. 39 (Reconoce la existencia de organizaciones sociales y sindicales), art. 70 y 71 (Justifican y crean incentivos por parte del Estado para aquellas personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas), entre otros.

³ Artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política.



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 4 de 24



Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- De Beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales
- Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

Según la metodología estadística del **DANE** (específicamente la operación estadística **ESALES** y sus manuales de cuentas nacionales), las Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia se clasifican principalmente en dos grandes grupos según su naturaleza económica y social: **Entidades de Economía Solidaria** y **Entidades Solidarias de Desarrollo**.

A continuación, te presento la clasificación técnica que utiliza el DANE para sus registros estadísticos:

1. Entidades de Economía Solidaria

Son organizaciones que realizan actividades económicas (producción de bienes o servicios) para satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad. Aunque buscan eficiencia económica, su fin principal no es el lucro capitalista, sino el bienestar de sus miembros.

- **Cooperativas:** Empresas asociativas donde los miembros son simultáneamente aportantes y gestores. Buscan producir o distribuir bienes/servicios.
- **Fondos de Empleados:** Empresas asociativas constituidas por trabajadores dependientes y subordinados de una misma empresa o grupo empresarial, cuyo fin es el fomento del ahorro y el crédito.



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 5 de 24



- **Asociaciones Mutuales:** Personas jurídicas basadas en la solidaridad que buscan brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.

2. Entidades Solidarias de Desarrollo (o Sociales)

Son aquellas que persiguen un fin de beneficencia, interés general o utilidad común, y no necesariamente realizan actividades mercantiles de la misma forma que las cooperativas.

- **Fundaciones:** Personas jurídicas que nacen de la afectación de un patrimonio destinado a un fin de utilidad común (altruista). En estas, lo fundamental es el patrimonio (dinero o bienes) destinado a un fin social, no la reunión de personas.
- **Corporaciones y Asociaciones:** Entidades formadas por la reunión de personas (asociados) para realizar una actividad de beneficio social extraeconómico. Aquí lo predominante es el elemento personal (la gente) y no el capital.

3. Otras Clasificaciones DANE (Categoría Residual)

En sus registros estadísticos, el DANE también suele incluir categorías para abarcar la diversidad del sector:

- **Otras formas asociativas:** Aquí entran pre-cooperativas, empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, organismos de segundo y tercer grado (federaciones o confederaciones), e instituciones auxiliares de la economía solidaria.
- **Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (ISFLH):** Esta es una categoría macroeconómica usada en las Cuentas Nacionales para agrupar a todas las anteriores cuando prestan servicios a las personas y no son controladas por el gobierno.

3. ANÁLISIS DEMANDA



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
AZP01.F06
VERSIÓN
2.0

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN
ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
PÁGINA: 6 de 24



3.1 Estudio de Mercado

Para establecer el precio promedio de los bienes y servicios se procedió a realizar un estudio de mercado basado en cotizaciones con proveedores y entidades sin ánimo de lucro reconocidas en la región.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR VULNERABLE QUE SE BENEFICIA DEL CENTRO DÍA ROMÁN BURBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO"															
IT	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO				
EM	AD	N			MESES	0		0							
COMPONENTE 1: ALIMENTACION DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA ATENCION DE LUNES A VIERNES, ENTREGANDO UN ALMUERZO Y DOS REFRIGERIOS POR DIA A CADA BENEFICIARIO DEL PROGRAMA															
1	Garantizar una alimentación y nutrición adecuada a 80 adultos mayores asistentes al Centro Día Amor y Vida Román Burbano	Refrigerios (ver minuta en especificación técnicas) Jornada de la mañana para 80 adultos mayores asistentes al centro día "Amor y Vida Román Burbano"	UNIDAD	880	5 Meses	\$ 11.000	\$ 96.800,00	11.275	99.220,00	10.835	95.348.000	10.890	95.832.000	11.000	96.800.000
	"Ramón Burbano"	Almuerzos (ver minuta en especificación técnicas) atención diaria para 80 adultos mayores asistentes al centro día "Amor y Vida Román Burbano"	UNIDAD	880	5 Meses	\$ 22.000	\$ 193.600,00	22.550	198.440,00	21.670	190.696,00	21.780	191.664,000	22.000	193.600,000



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
AZP01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024



VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 7 de 24

UNIDAD	880	0	5	Meses	\$	11.000	\$	96.800,00	0	11.275	\$	99.220,00	0	10.835	\$	95.348.000	10.890	\$	95.832.000	11.000	\$	96.800,000	
Refrigerios (ver minuta patron en especificaciones técnicas) Jornada de la tarde para 80 adultos mayores asistentes al centro día "Amor y vida Román Burbano"																							
SUBTOTAL ITEM 1																							
							\$	387.200,00			\$	396.880,00			\$	381.392,00			\$	383.328,000		\$	387.200,000
COMPONENTE 2. TALENTO HUMANO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL CENTRO DIA "AMOR Y VIDA ROMAN BURBANO" DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO.																							
2	Talento Humano para la prestación del servicio en el Centro Día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	Prestación de servicio de un profesional en el área de ciencias y sociales humanas, para el cargo de Coordinador de los adultos mayores asistentes al Centro Día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	Profesional de preferencia con experiencia en el cargo con la población objeto (opcional)	1	5	Meses	\$	2.890,80	0	14.454,00	0	2.963,07	0	14.815,35	0	2.847,438	14.237,190	2.861,892	14.309,460	2.890,800	14.454,000		
		Prestación de un servicio profesional en NUTRICION, para los adultos mayores asistentes al	Profesional de preferencia con experiencia en el cargo con la	1	5	Meses	\$	2.890,80	0	14.454,00	0	2.963,07	0	14.815,35	0	2.847,438	14.237,190	2.861,892	14.309,460	2.890,800	14.454,000		

CODIGO POSTAL 863001, CALLE 6° No. 2-29 Barrio Centro - PALACIO MUNICIPAL

Pag. WEB www.puertoguzman-putumayo.gov.co
E mail: alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
AZP01.F06

VERSIÓN
2.0

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 8 de 24



Centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	población objeto (opcional)	1	5 Meses	\$ 2.170.000	\$ 10.850.000	2.224.250	11.121.250	2.137.450	10.687.250	2.148.300	10.741.500	2.170.000	10.850.000
Prestación de servicios de un técnico para actividades recreativas y culturales de los adultos mayores asistentes al Centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	Técnico de preferencia con experiencia en el cargo con la población objeto (opcional)	1	5 Meses	\$ 2.170.000	\$ 10.850.000	2.224.250	11.121.250	2.137.450	10.687.250	2.148.300	10.741.500	2.170.000	10.850.000
Prestación de servicios de un técnico para apoyar las actividades administrativas y de acompañamiento familiar de los adultos mayores asistentes al Centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	Técnico de preferencia con experiencia (opcional)	2	5 Meses	\$ 2.170.000	\$ 21.700.000	2.224.250	22.242.500	2.137.450	21.374.500	2.148.300	21.483.000	2.170.000	21.700.000

CODIGO POSTAL 863001, CALLE 6º No. 2-29 Barrio Centro - PALACIO MUNICIPAL

Pág. WEB www.puertoguzman-putumayo.gov.co

E mail: alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
AZP01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 9 de 24



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Municipio de Guzmán

enfermería para brindar atención básica en primaria en salud y acompañamiento a los adultos mayores asistentes al centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo, en el área de salud física.	cia con experiencia en el cargo con la población objeto (opcional)	3	5 Meses	\$ 1.961.800	\$ 29.427.000	2.010,845	30.162,675	1.932.373	28.985.595	1.942.182	29.132.730	1.961.800	29.427.000
Prestación de servicios para manipuladora de alimentos del centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo	Bachiller de preferencia con experiencia (opcional)	1	5 Meses	\$ 1.961.800	\$ 9.809.000	2.010,845	10.054,225	1.932.373	9.661.865	1.942.182	9.710,910	1.961.800	9.809.000
Prestación de servicios para generales del centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo	Bachiller de preferencia con experiencia (opcional)	1	5 Meses	\$ 1.961.800	\$ 9.809.000	2.010,845	10.054,225	1.932.373	9.661.865	1.942.182	9.710,910	1.961.800	9.809.000

CODIGO POSTAL 863001, CALLE 6ª No. 2-29 Barrio Centro - PALACIO MUNICIPAL

Pág. WEB www.puertoguzman-putumayo.gov.co

E mail: alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO A2P01.F06	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2024
VERSIÓN 2.0	ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO COLABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		PÁGINA: 10 de 24



	mantenimiento de la infraestructura del centro día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo	cia con experiencia (opcional)	1	5 Meses	\$ 1.961.800	\$ 9.809.000	2.010.845	10.054.225	1.932.373	9.661.865	1.942.182	9.710.910	1.961.800	9.809.000	
	Prestación de servicios para un galerista y/o capacitador empírico en manualidades, tejido, bordado, pintura en biscochos, y otras actividades que se puedan desarrollar con los adultos mayores asistentes al Centro Día "Amor y Vida Román Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	Tener experiencia específica en la atención integral de adultos mayores en Centros Día o Vida, en Institución pública o privada													
SUBTOTAL ITEM 2															
COMPONENTE 3. IMPLEMENTACION DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INSUMOS PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA AMOR Y VIDA ROMAN BURBANO															
					\$ 131.162.000	\$ 134.441.050	-	\$ 129.194.570	-	\$ 129.650.380	-	\$ 131.162.000	-	\$ 131.162.000	
3	Elementos y materiales de	Suministro de cilindros de 100 libras	Dos cilindros nuevos y	10	5 Meses	\$ 333.500	\$ 3.335.000	341.838	3.418.375	328.498	3.284.975	330.165	3.301.650	333.500	3.335.000

CODIGO POSTAL 863001, CALLE 6ª No. 2-29 Barrio Centro - PALACIO MUNICIPAL

Pág. WEB www.puertoguzman-putumayo.gov.co

E mail: alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co



CÓDIGO
AZP01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

NIT 800.222.489-2

PÁGINA: 11 de 24



cocina, herramientas, indumentaria de limpieza, aseo, dotación personal	Herramientas, materiales, indumentaria de limpieza, aseo y mantenimiento	recargas al mes para un total de 12	Ciclo	5 Meses	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	4.100.000	4.100.000	3.940.000	3.940.000	3.960.000	3.960.000	4.000.000	4.000.000
material para el desarrollo de manualidades, tejido, pintura, papelería y exámenes de manipulación de alimentos		recargas al mes para un total de 12	Ciclo	5 Meses	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	4.100.000	4.100.000	3.940.000	3.940.000	3.960.000	3.960.000	4.000.000	4.000.000



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
AZP01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMAN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024



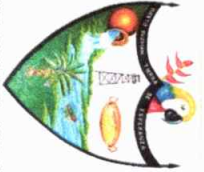
VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 12 de 24

es, tapabocas, palas, machete y lima.	1	5 Meses	\$ 7.500,000	\$ 7.500.000	7.687.500	7.687.500	7.387.500	7.387.500	7.425.000	7.425.000	7.500.000	7.500.000
Elementos y materiales para manualidades, pintura, bisutería, bordado y tejido												



CÓDIGO
AZP01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 13 de 24



NIT 800.222.489-2

	aros en plástico																			
Elementos de papelería	Caja de lapiceros, reimas de papel tamaño carta, A-Z, carpetas con gancho legajado marcado res, tijeras, caja de lápiz, tijalapliz, tijeras, cinta de enmascarar, traspapere, nle, coccedora, perforadora	1	5 Meses	\$ 5.003.500	\$ 5.003.500	5.128.588	5.128.588	4.928.448	4.928.448	4.953.465	4.953.465	5.003.500	5.003.500	5.003.500						
Dotación a personal de servicios generales y manipulación de alimentos	Dos uniformes, zapatos antideslizante, delantal	8	5 Meses	\$ 420.000	\$ 3.360.000	430.500	3.444.000	413.700	3.309.600	415.800	3.326.400	420.000	420.000	3.360.000						
Exámenes de aptitud ingreso para el personal manipuladora de alimentos	Exámenes de laboratorio los KHO uñas, copriología,	3	5 Meses	\$ 130.500	\$ 391.500	133.763	401.288	128.543	385.628	129.195	387.585	130.500	130.500	391.500						

CODIGO POSTAL 863001, CALLE 6ª No. 2-29 Barrio Centro - PALACIO MUNICIPAL

Pág. WEB www.puertoguzman-putumayo.gov.co

E mail: alcaldia@puertoguzman-putumayo.gov.co



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06
VERSIÓN
2.0

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN
ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024
FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
PÁGINA: 14 de 24



serología
a, froits
faríngeo.

SUBTOTAL ITEM 3

\$ 23.590.000

\$ 24.179.750

\$ 23.236.150

\$ 23.354.100

\$ 23.590.000

COMPONENTE 4: DOTACION ADULTOS MAYORES CENTRO DIA AMOR Y VIDA ROMAN BURBANO PARA LA VIGENCIA 2026

4	Dotación	Kit que contiene una 1 camiseta tipo polo, 1 sudadera, en tallas S, M, L o XL.	80	5	Meses	\$ 310.000	\$ 24.800.000	317.750	25.420.000	305.350	24.428.000	306.900	24.552.000	310.000	24.800.000
	Dotación para los adultos mayores asistentes al Centro Día "Amor y Vida Roman Burbano" de Puerto Guzmán Putumayo.	estampados con los logos del Municipio o y gestión social y zapato tipo tenis en diferentes tallas.	80	5	Meses	\$ 60.000	\$ 4.800.000	61.500	4.920.000	59.100	4.728.000	59.400	4.752.000	60.000	4.800.000
	Entrega de sombrillas estampadas con los logos del Municipio o y gestión social														



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO A2P01.F06	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2024
VERSIÓN 2.0	ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO COLABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15 de 24



Kits de uso personal que contiene : juego de sábanas , Toalla de baño para cuerpo de 60 cm por 120 cm, cobija térmica de 2 x 1,50 cm.	80	5	\$ 218.100	\$ 17.448.000	223.553	17.884.200	214.829	17.186.280	215.919	17.273.520	218.100	17.448.000
SUBTOTAL ITEM 4			\$ 47.048.000	\$ 48.224.200		\$ 46.342.280		\$ 46.577.520		\$ 583.110.000		\$ 47.048.000
TOTAL PROYECTO			\$ 589.000.000	\$ 603.725.000		\$ 580.165.000		\$ 583.110.000		\$ 589.000.000		\$ 589.000.000



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁNFECHA DE EMISIÓN
02/01/2024VERSIÓN
2.0ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓNFECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 16 de 24



4. ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA PROCESO COMPETITIVO ESAL

1.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Para llevar a cabo las estimaciones que permitieron hallar los valores de los indicadores de capacidad financiera del presente proceso, se tomó la información perteneciente a 15 personas jurídicas en la categoría de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que a la fecha se encontraban inscritas en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La mencionada información fue extraída de la página [ESAL \(rues.org.co\)](http://ESAL(rues.org.co)), incluyéndose los numero de identificación tributaria de las ESAL que hacen parte de la muestra, para consultas por parte de futuros proponente e interesados.

Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del periodo fiscal 2025 de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, quienes a dicha fecha habían realizado el reporte de sus estados financieros en la respectiva Cámara de Comercio. Dicho muestreo se encuentra a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA ESAL CORTE 2025					
Nº	1	2	3	4	5
NIT	901842785 - 4	830503021 - 5	901647097 - 1	901345233 - 9	901778732 - 0
Activo Corriente	\$ 12.600.000	\$ 2.014.883.689	\$ 5.000.000	\$ 27.702.118	\$ 849.000
Activo No Corriente	\$ 87.400.000	\$ 18.408.000	\$ 0	\$ 8.169.997	\$ 0
Activo Total	\$ 100.000.000	\$ 2.033.291.689	\$ 5.000.000	\$ 35.872.115	\$ 849.000
Pasivo Corriente	\$ 0	\$ 216.481.151	\$ 0	\$ 3.182.833	\$ 124.000
Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 361.146.581	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pasivo Total	\$ 0	\$ 577.627.732	\$ 0	\$ 3.182.833	\$ 124.000
Patrimonio Neto	\$ 100.000.000	\$ 1.455.663.957	\$ 5.000.000	\$ 32.689.282	\$ 725.000
Balance Social	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 725.000
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0	\$ 6.849.246.572	\$ 500.000	\$ 73.709.832	\$ 3.007.695
Otros Ingresos	\$ 0	\$ 1.993.072	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Costo de Ventas	\$ 0	\$ 1.374.405.964	\$ 0	\$ 41.839.317	\$ 2.319.500
Gastos Operacionales	\$ 0	\$ 4.940.505.686	\$ 0	\$ 10.862.801	\$ 338.600
Otros Gastos	\$ 0	\$ 87.009.835	\$ 0	\$ 0	\$ 384
Gastos Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 124.000
Utilidad/Perdida Operacional	\$ 0	\$ 534.334.922	\$ 0	\$ 31.870.515	\$ 0
Resultado del Periodo	\$ 0	\$ 449.318.159	\$ 0	\$ 21.007.714	\$ 225.211

INFORMACIÓN FINANCIERA ESAL CORTE 2025					
Nº	6	7	8	9	10
NIT	901196557 - 1	900205485 - 4	901430513 - 1	832005006 - 5	901157101 - 9
Activo Corriente	\$ 4.000.000	\$ 71.780.000	\$ 1.200.000	\$ 646.485.456	\$ 100.000
Activo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.974.036	\$ 0



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁNFECHA DE EMISIÓN
02/01/2024VERSIÓN
2.0ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓNFECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 17 de 24



Activo Total	\$ 4.000.000	\$ 71.780.000	\$ 1.200.000	\$ 952.459.492	\$ 100.000
Pasivo Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 82.679.542	\$ 0
Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.988.031	\$ 0
Pasivo Total	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 115.667.573	\$ 0
Patrimonio Neto	\$ 4.000.000	\$ 71.780.000	\$ 0	\$ 836.791.919	\$ 100.000
Balance Social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 1.863.795.194	\$ 0
Otros Ingresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.970.679	\$ 0
Costo de Ventas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.276.764.742	\$ 0
Gastos Operacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 478.749.430	\$ 0
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.703.482	\$ 0
Gastos Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.988.385	\$ 0
Utilidad/Perdida Operacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.548.219	\$ 0
Resultado del Periodo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.559.834	\$ 0

INFORMACIÓN FINANCIERA ESAL CORTE 2025

Nº	11	12	13	14	15
NIT	901523580 - 3	900819214 - 0	900030165 - 1	900499185 - 0	902001768 - 4
Activo Corriente	\$ 500.000	\$ 200.000	\$ 2.343.380	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000
Activo No Corriente	\$ 1.400.000	\$ 2.000.000	\$ 847.544	\$ 0	\$ 0
Activo Total	\$ 1.900.000	\$ 2.200.000	\$ 3.190.924	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000
Pasivo Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 2.720.398	\$ 0	\$ 0
Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pasivo Total	\$ 0	\$ 0	\$ 2.720.398	\$ 0	\$ 0
Patrimonio Neto	\$ 1.900.000	\$ 2.200.000	\$ 470.526	\$ 10.000.000	\$ 1.000.000
Balance Social	\$ 1.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 0	\$ 0	\$ 111.927.300	\$ 0	\$ 0
Otros Ingresos	\$ 0	\$ 0	\$ 5.596	\$ 0	\$ 0
Costo de Ventas	\$ 0	\$ 0	\$ 63.774.866	\$ 0	\$ 0
Gastos Operacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 49.088.828	\$ 0	\$ 0
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 447.691	\$ 0	\$ 0
Gastos Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Utilidad/Perdida Operacional	\$ 0	\$ 0	-\$ 941.811	\$ 0	\$ 0
Resultado del Periodo	\$ 0	\$ 0	-\$ 1.383.906	\$ 0	\$ 0

1.2 INDICADORES FINANCIEROS A TENER EN CUENTA



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 18 de 24



NOMBRE	CALCULO	NATURALEZA	FINALIDAD
EFICIENCIA TÉCNICA (ET):	Gastos operacionales / Gastos totales	Minino	Verifica el grado de eficiencia de la actividad total en la entidad. Lo anterior bajo el supuesto de que la mayor cantidad de gastos de la entidad tiene una destinación relacionada con su objeto social y naturaleza y no diferente a ella.
LIQUIDEZ CORRIENTE (LC):	Activo corriente / Pasivo corriente	Minino	Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a su pasivo corriente con la totalidad de su activo corriente, este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad.
SOLVENCIA (S):	Activo total / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente)	Minino	Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo.

Para el presente estudio los valores con denominación "#¡DIV/0!" y que no pueden ser calculados simplemente serán suprimidos (no tomará valores de cero).

1.2.1 Indicadores financieros a corte 2025

INDICADORES FINANCIEROS CORTE 2025				
Nº	NIT	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
1	901221670 - 1			
2	900978177 - 7	0,98	9,31	3,52
3	901842785 - 4			
4	809001068 - 1	1	8,7	11,27
5	830503021 - 5	1	6,85	6,85
6	901001982 - 0			
7	800214426 - 5			
8	901151899 - 1		1	1
9	830504349 - 1	0,89	7,82	8,23
10	901647097 - 1			
11	900809534 - 1			
12	900010050 - 6			
13	901717928 - 6	0,99	0,86	1,17
14	830130981 - 9			
15	800230718 - 8			

Los anteriores indicadores fueron calculados para cada una de las entidades, una vez obtenidos se procedió al análisis de estadísticos de tendencia central y dispersión, los resultados de la muestra inicial se detallan continuación:

1.2.2 Estadísticos de tendencia central y dispersión.

ESTADÍSTICO	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
MEDIA	0,97	5,76	5,34
DESV ESTAN	0,05	3,83	4,13
M-1 DESV ESTAN	0,93	1,93	1,21
M+1 DESV ESTAN	1,02	9,59	9,47
MIN	0,89	0,86	1,00
Q1	0,94	0,97	1,13
Q2	0,99	7,34	5,19
Q3	1,00	8,85	8,99
MAX	1,00	9,31	11,27
RIC	0,06	7,89	7,86
RIC INFERIOR	0,84	-10,87	-10,67
RIC SUPERIOR	1,10	20,68	20,78
RANGO	0,11	8,45	10,27
Nº CLASE	4	4	4
RANGO DE CLASE	0,03	2,11	2,57

De la anterior información se puede concluir que hay presencia de datos atípicos cuando:

1. La desviación estándar es superior a la media.
2. El límite inferior del primer intervalo de dispersión arroja un valor negativo.

1.2.3 Índice de Correlación

Teniendo en cuenta los indicadores solicitados a los futuros proponentes, se determinaron los índices de correlación de cada uno de ellos, con el ánimo de evidenciar el grado de relación existente entre los unos y otros, para el caso de la presente muestra. Los resultados son:

	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	1		
LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	-0,18	1	
SOLVENCIA (S)	-0,16	0,75	1

Existe una relación entre dos indicadores cuando el coeficiente de correlación es inferior a -0,8 o mayor a 0,8. Para la anterior matriz, podemos evidenciar que:

- No se encuentra correlación entre los índices.



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

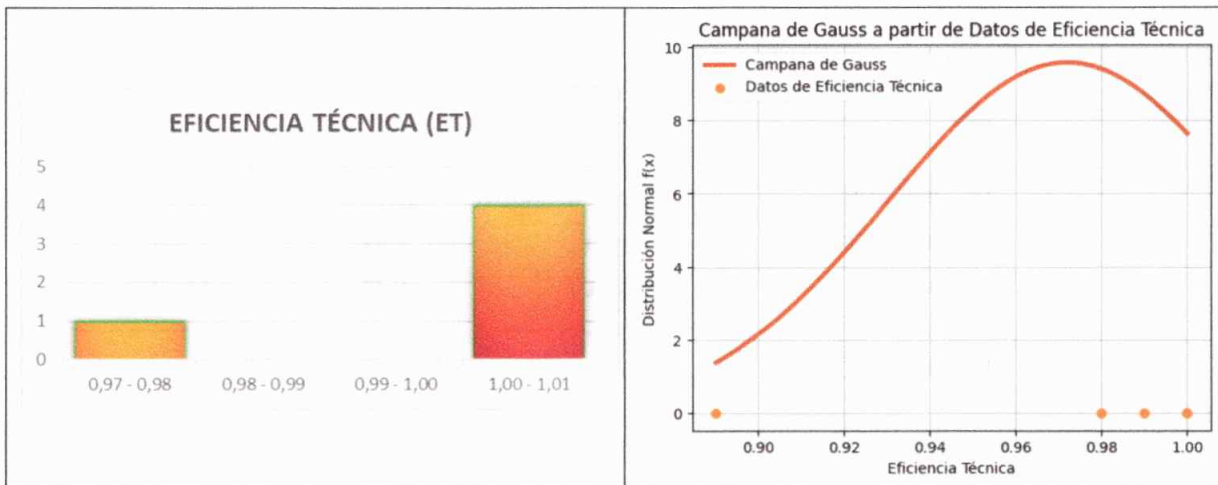
PÁGINA: 20 de 24



1.2.4 Histogramas y curvas de distribución normal, para ver de forma practica la aglomeración de datos por diferentes tipos de clases.

1.2.4.1 Eficiencia Técnica (ET)

EFICIENCIA TÉCNICA (ET)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
0,89	0,92	1
0,92	0,95	0
0,95	0,97	0
0,97	1,00	4



En las gráficas anteriores puede haber presencia de datos atípicos sin embargo se hace necesario que se revisen las condiciones, para la eliminación de datos atípicos.

1.2.4.2 Liquidez Corriente (LC)

LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
0,86	2,97	2
2,97	5,09	0
5,09	7,20	1
7,20	9,31	3



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

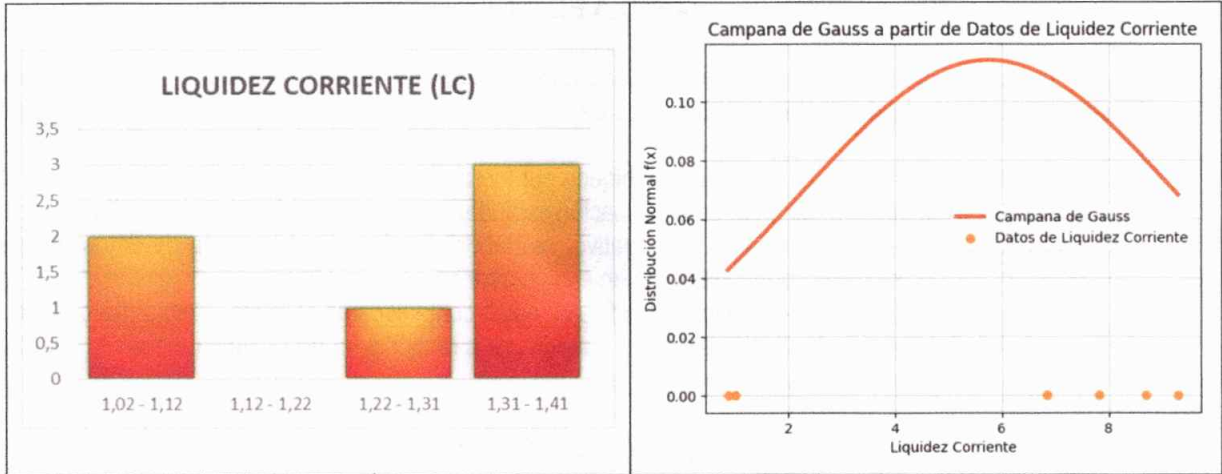
FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

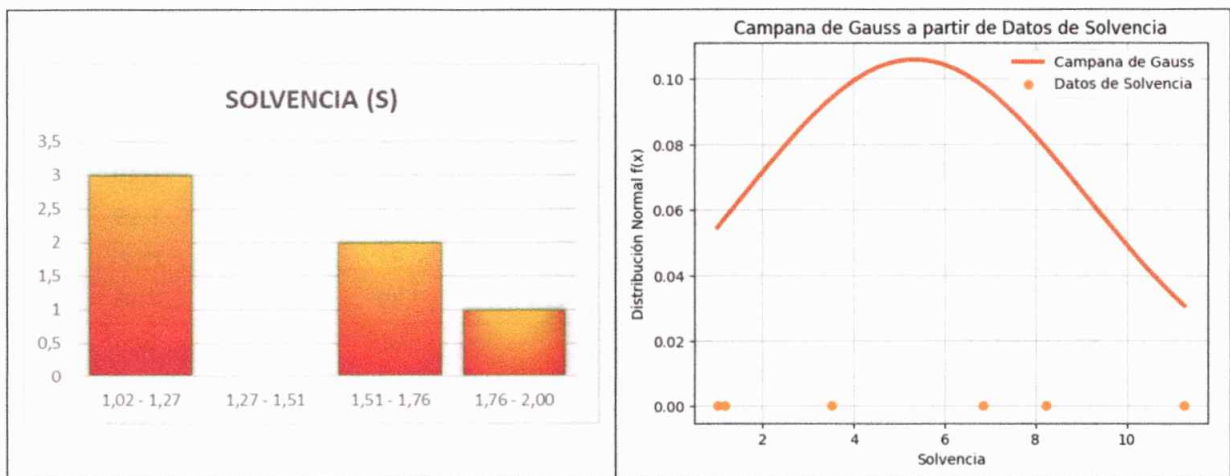
PÁGINA: 21 de 24



En las gráficas anteriores puede haber presencia de datos atípicos sin embargo se hace necesario que se revisen las condiciones, para la eliminación de datos atípicos.

1.2.4.3 Solvencia (S)

SOLVENCIA (S)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
1,00	3,57	3
3,57	6,14	0
6,14	8,70	2
8,70	11,27	1



En las gráficas anteriores puede haber presencia de datos atípicos sin embargo se hace necesario que se revisen las condiciones, para la eliminación de datos atípicos.

Teniendo en cuenta las anotaciones anteriores, se procede a analizar las condiciones para determinar si se deben eliminar o no los datos atípicos.



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 22 de 24



1.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE DATOS ATÍPICOS



Para la eliminación de datos atípicos se deberá llevar a cabo el siguiente proceso, una vez se haya determinado con fundamento en las medidas de tendencia central, de dispersión y gráficamente la presencia de datos atípicos:

1. Serán eliminados todos los datos que se ubiquen por fuera del rango intercuartílico.
2. Si una vez realizado el paso anterior la desviación estándar es superior a la media o el resultado de restar a la media la desviación estándar es negativo, se deberá continuar la búsqueda de datos atípicos y proceder a su eliminación con fundamento en el nuevo rango intercuartílico.
3. Finalmente se deberá buscar que los datos finales estén contenidos en el rango intercuartílico, así como la necesidad de que la desviación estándar sea inferior a la media y que la media menos la desviación estándar sea diferente de negativo.

Analizando los datos se determina que no hay presencia de datos atípicos. Por lo anterior, se proceden a determinar las condiciones financieras mínimas.

Finalmente, tras el análisis se concluye que estadísticamente las ESAL con capacidad de llevar a cabo el objeto del presente proceso tiene una gran divergencia en cuanto a su comportamiento financiero, no obstante, la entidad es consciente de que las ESAL en los procesos competitivos no deben ser medidas con indicadores usados en entidades que sí generan lucro, ya que su naturaleza por el contrario es agregar valor a la sociedad en el desarrollo de su objeto social.

ESTADÍSTICO	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
MEDIA	0,97	5,76	5,34
DESV ESTAN	0,05	3,83	4,13
M-1 DESV ESTAN	0,93	1,93	1,21
M+1 DESV ESTAN	1,02	9,59	9,47
MIN	0,89	0,86	1,00
Q1	0,94	0,97	1,13
Q2	0,99	7,34	5,19
Q3	1,00	8,85	8,99
MAX	1,00	9,31	11,27
RIC	0,06	7,89	7,86
RIC INFERIOR	0,84	-10,87	-10,67
RIC SUPERIOR	1,10	20,68	20,78
RANGO	0,11	8,45	10,27
No. CLASE	4	4	4
RANGO DE CLASE	0,03	2,11	2,57

 NIT 800.222.489-2	CÓDIGO A2P01.F06	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2024	
	VERSIÓN 2.0	ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO COLABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	

1.4 INDICADORES DEFINITIVOS

Los futuros proponentes deberán cumplir financieramente con los requisitos establecidos en la presente sección.

Para ello deberá acreditar los estados financieros suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal para la vigencia fiscal 2025.

Adicional deberá diligenciar el formato de valores financieros, el cual es el insumo para el cálculo de los indicadores por parte del comité evaluador, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal (Anexar tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores vigentes a la fecha de cierre).

1.4.1 Eficiencia técnica (ET), Verifica el grado de eficiencia de la actividad total en la entidad.

$$ET = \frac{\text{Gastos operativos de la ESAL}}{\text{Gastos totales de la ESAL}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de eficiencia técnica cuando:

$$ET \geq 0,89$$

1.4.2 Liquidez corriente (LC), Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a su pasivo corriente con la totalidad de su activo corriente, este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad.

$$LC = \frac{\text{Activo corriente de la ESAL}}{\text{Pasivo corriente de la ESAL}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de liquidez corriente cuando:

$$LC \geq 0,86$$

1.4.3 Solvencia (S), Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo.

$$S = \frac{\text{Activo total de la ESAL}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de solvencia cuando:

$$S \geq 1$$

El presente documento se expide el 11 de junio de 2026.

Aprobó



MONICA DANIELA GONZALEZ ROSERO
 Secretaria de la Protección Social



NIT 800.222.489-2

CÓDIGO
A2P01.F06

MUNICIPIO DE PUERTO
GUZMÁN

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2024

VERSIÓN
2.0

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONVENIO COLABORACIÓN

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

PÁGINA: 24 de 24



ANEXO

CERTIFICACIÓN DE VALORES FINANCIEROS DE LA ESAL

Año fiscal	
Gastos operacionales	\$
Gastos totales	\$
Activo corriente	\$
Pasivo corriente	\$
Activo total	\$
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	\$

Cuestionario publicidad de estados financieros y cuentas:

PREGUNTA	RESPUESTA: SI / NO
¿Son publicadas los estados financieros y cuentas de la entidad anualmente?	
¿Estos son accesibles al público?	
PREGUNTA	RESPUESTA:
¿Cuál es la web donde pueden ser encontrados?	

Nombre de quien certifica (Contador o Revisor fiscal).

C.C N°. _____ de _____

T.P. N°. _____ de _____

Firma(s)) _____.

(Anexar copia tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores vigentes a la fecha de cierre)